SEGUROS BOLÍVAR

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

LO INVITAMOS A GESTIONAR OPORTUNAMENTE SUS FACTURAS

Su tranquilidad es nuestra prioridad. Por lo anterior y con el fin de facilitar el cierre de fin de año 2022, **lo invitamos a Radicar sus facturas de meses anteriores hasta el 15 de diciembre del 2022** y las facturas emitidas con fecha del mes de diciembre **hasta el 31 de diciembre del 2022.**

Aprovechamos para recordarle que una vez inicie el año 2023, la fecha de emisión y radicación de las facturas debe corresponder al año en vigencia, teniendo en cuenta lo definido en la Resolución 510 de marzo del 2022 Artículo 5 incluyendo Parágrafo 1 y la Resolución 1036 del 15 de junio de 2022.

Proceso para la radicación de sus facturas

Si vienen realizando **Facturación Electrónica** deben seguir con este proceso enviando sus facturas al correo seguros.bolivar@segurosbolivar.com y el anexo del PDF de la factura y los soportes deben cargarlos en la siguiente ruta: **Portal Seguros bolívar/ Opción proveedores / Servicio Radicación de facturas** o dando clic en el botón ubicado en la parte inferior.

Si sus facturas y/o respuestas a glosa están relacionadas con servicios de ARL, Póliza de Salud, Vida y/o Pensiones, lo invitamos a Ingresar al siguiente canal y seguir el proceso, no necesitan contraseña de ingreso, pueden realizarlo de forma individual o masiva de la siguiente manera: **Portal Seguros Bolívar/ Opción proveedores / Servicio Radicación de facturas** o ingresando en la siguiente página web.

Radique sus facturas

Para comunicarse con nosotros siga los siguientes pasos:
Marque desde su celular #322 opción (2) para ir directo al menú Proveedores

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Les deseamos un feliz fin de año